



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMAJUDICIAL
JUZGADO DE FAMILIA
LOS PATIOS NORTE DE SANTANDER
J01prfalospat@cendoj.ramajudicial.gov.co

RAD. 2019- 00694 Alimentos

JUZGADO DE FAMILIA
Los Patios, dos de marzo de dos mil veintiuno

Atendiendo al requerimiento ordenado en auto adiado el 20 de noviembre de 2020, donde manifiesta que notificó personalmente al demandado el día 18 de agosto de esa anualidad, razón por la cual los documentos allegados por el demandado están dentro del término señalado en la ley.

Teniendo en cuenta lo manifestado por la Dra. RUTH KATHERINE MONTAGUTH SILVA, en escrito que antecede, el Despacho, dispone, que por Secretaría se haga entrega de la contestación de la demanda y el respectivo traslado de las excepciones de mérito planteadas por el demandado.

NOTIFIQUESE,

EL JUEZ,

MIGUEL RUBIO VELANDIA